



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 167- GADMLA - 2017**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante oficio circular N° 017-GG-MTS-EP-2017, suscrito por la Ing. Jasmina Córdova, Gerente de la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos – EP, mediante el que remite copia certificada de la resolución N° 007-DIR-MTS-EP-2017, que fue aprobada en la primera sesión ordinaria del Directorio de la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos EP, de fecha 24 de abril del 2017, que trata sobre aprobación del estudio de oferta y demanda del servicio de transporte comercial en las modalidades carga liviana, escolar e institucional, taxi convencional y tricimotos, realizado en la provincia de Sucumbíos por la Empresa Consultora Excipit;

**Que**, en el **décimo punto** del orden del día de la sesión ordinaria, del **dieciocho de agosto del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: Conocimiento del oficio circular N° 017-GG-MTS-EP-2017, de la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos – EP, sobre aprobación del estudio de oferta y demanda del servicio de transporte comercial en las modalidades carga liviana, escolar e institucional, taxi convencional y tricimotos, realizado en la provincia de Sucumbíos por la Empresa Consultora Excipit; y,

**Que**, luego del análisis y debate del referido oficio, las señoras Concejales, el señor Concejal y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **unanimidad**, el Pleno del Concejo,

**RESUELVE:**

Dar por conocido el oficio circular N° 017-GG-MTS-EP-2017, de la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos – EP, sobre aprobación del estudio de oferta y demanda del servicio de transporte comercial en las modalidades carga liviana, escolar e institucional, taxi convencional y tricimotos, realizado en la provincia de Sucumbíos por la Empresa Consultora Excipit.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 18 de agosto de 2017

  
Dr. Benjamin Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



1